



MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6- Email. uoc_munipunte@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO
ALVAREZ**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº
35/2024 PARA
“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE
LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE
LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE
TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II
ID 453788.**

CONTRATO Nº 35/2024

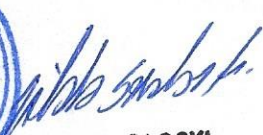
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- PARAGUAY


E.M. CONSTRUCTORA
ETS. MILCE SILVERO GODOY
RUC: 2820941-9
TEL: (0983) 547-096.




Abog. Oscar Caballero
Secretario General




GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE
AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788**



CONTRATO N° 35/2024

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, domiciliada en PUENTE KYJHA, AV. JULIO CIANCIO E/ JUANA MARIA DE LARA Y DR. OSCAR SERVIN, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL GILDO SOCOLOSKI con Cédula de Identidad No 6.302.349, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EM CONSTRUCTORA RUC. 2.820.941-9, domiciliada en PUERTO ADELA – DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, República del Paraguay, representada en este acto por EBVERTS, SILVERO GODOY, con Cédula de Identidad No 2.820.940, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788

EM. CONSTRUCTORA
 ETSMLCE SILVERO GODOY
 RUC: 2820941-9
 TEL: (0983) 547-096



Abog. Oscar Caballero
 Secretario General



GILDO SOCOLOSKI
 Intendente Municipal



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **453788**.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL N°35/2024_, convocado por la MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°136/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788							
		Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO	EMPRESA 1 EM CONSTRUCTORA RUC 2820941-9				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601-9974	Replanteo y marcación-Trazado y replanteo de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	4.280,00	4.142	17.727.760
2	72131601-002	Preparacion de obra-Preparación de terreno a empedrar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	1.758,79	4.360	7.668.324
3	72101703-004	Construccion de cordón-Provisión y colocación de cordones	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	NACIONAL	423,86	50.502	21.405.778
4	72131701-002	Construcción de empedrado-Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	1.526,13	70.850	108.126.311
5	72131701-9998	Construccion de cuneta-Cuneta y Baden tipo cordón de H°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	NACIONAL	28,78	1.562.332	44.963.915
6	82101502-004	Cartel metalico con soporte-Cartel de Obra 1,00x1,50 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	NACIONAL	1,00	1.271.667	1.271.667
7	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	NACIONAL	1,00	3.335.691	3.335.691
							204.499.446

EMPRESA CONSTRUCTORA
ETSM. ILCE SILVERO GODOY
RUC: 2820941-9
TEL: (0983) 547-090

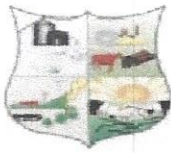


Abog. Oscar Caballero
Secretario General



GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788



CONSTRUCCION DE TINGLADO JUAN PABLO II -ID 453788 - LOTE N° 2 (DOS)		EMPRESA 1 EM CONSTRUCTORA RUC 2820941-9					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601-9974	Replanteo y marcación-Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	95,04	7.338	697.404
2	82101502-004	Cartel metalico con soporte-Cartel de Obra 1,00x1,50 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	NACIONAL	1	1.144.500	1.144.500
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado-Zapata de H° C°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	NACIONAL	5,76	1.010.067	5.817.986
4	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, con perfiles y ángulos, pilares de 20 x 50	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	96,95	421.467	40.861.226
5	72131601-005	Mamposteria-Mampostería de nivelación 0,30 con revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	13,62	232.532	3.167.086
6	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno-Relleno y compactación de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	NACIONAL	14,77	108.272	1.599.177
7	72131601-009	Colocacion de pisos-Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	49,24	51.848	2.552.996
8	72131601-009	Colocacion de pisos-Piso de H° A° terminación con helicóptero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	NACIONAL	59,04	239.000	14.110.560
9	72131601-014	Escalera-Escalera de acceso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	NACIONAL	2	796.844	1.593.688
10	72102304-005	Construccion de desagüe pluvial-Canaleta con chapa galv. N° 24.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	NACIONAL	15,84	199.832	3.165.339
11	72102304-005	Construccion de desagüe pluvial-Bajada caño PVC de 100 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	NACIONAL	16	47.232	755.712
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias-Registro de 0,50 x 0,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	NACIONAL	4,00	389.056	1.556.224
13	72102304-005	Construccion de desagüe pluvial-Cañería de desagüe tuberías plásticas de 150	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	NACIONAL	15,84	97.400	1.542.816
14	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-Instalación eléctrica para luminaria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	NACIONAL	4,00	128.693	514.772
15	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-artefactos tipo reflectores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	NACIONAL	4,00	654.000	2.616.000
16	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global	NACIONAL	1,00	1.802.132	1.802.132
							83.497.616

TOTAL GENERAL LOTE N° 1 Y 2.- (287.997.062.) GUARANIES: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS.-----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cta. N° 019001920311.-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788

E.M. CONSTRUCTORA
ETSMILCE SILVERO GODDY
RUC: 2820941-9
TEL: (0983) 547-0996



Abog. Oscar Caballero
Secretario General



GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal



Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

RESPONSABLE DE LA UOC

CORNELIO DOMINGO RAMIREZ

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE LOS PALMITALES E/ JUANA MARIA DE LARA Y 15 DE AGOSTO Y AMPLIACION DE TINGLADO BARRIO JUAN PABLO II ID 453788

CONSTRUCTORA
 ETSM.: LCE SILVERO GODOY
 RUC: 2820941-9
 TEL: (0983) 547-096



Abog. Oscar Caballero
 Secretario General



GILDO SOCOLOSKI
 Intendente Municipal



contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, República del Paraguay, a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2024.


 EBVERTS, SILVERO GODOY
 "REPRESENTANTE LEGAL"




 GILDO SOCOLOSKI
 INTENDENTE MUNICIPAL

E.M. CONSTRUCTORA
 ETS. J. GODOY
 RUC: 1941-9
 TEL: (0963) 547-096.




 Oscar Ignacio Caballero
 Secretario General